

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2026, siendo las 12:00 horas, se hacen presentes en la sede de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA – (SOFSA), Esteban Coronel, Alan LAVANCHY y Eric ROLDÁN, en representación de la Gerencia de Compras, todos los comparecientes pertenecientes a la Sociedad mencionada, quienes manifiestan:

Que en este acto se procede a realizar la apertura de las ofertas respecto de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 25/2026, que tramita mediante Expediente EX-2026-17849341- -APN-SG#SOFSE, para la ejecución de la "OBRA DE CAMINERÍA INTERNA. PREDIO VICTORIA – ETAPA 1 – LÍNEA MITRE".

En tal sentido, se constató la presentación de CINCO (5) sobres, recibidos por la Mesa de Entradas de SOFSA, con indicación de fecha y hora, debidamente cerrados, por lo que se procede a la identificación y apertura de los mismos:

1.- Firma: ABL S.A. Fecha 13 de marzo de 2026. Horario de recepción 08:30 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

a) En soporte papel:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caución N.º 80.777 emitida por GESTION COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$36.300.000.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación acompañada en formato digital es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La copia de la Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La memoria descriptiva.

(v) La planilla de cotización por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MILLONES (\$505.000.000.-) más IVA.

2.- Firma: FEGMA S.A. Fecha 13 de marzo de 2026. Horario de recepción 09:53 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

a) En soporte papel:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caución N.º 00:21:150922 emitida por RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, por la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación acompañada en formato digital es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La copia de la Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La memoria descriptiva.

(v) La planilla de cotización por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$505.159.734,53.-) más IVA. -----

3.- Firma: COINGSA S.A. Fecha 13 de marzo de 2026. Horario de recepción 10:24 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

a) En soporte papel:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N.º 327.633 emitida por COSENA SEGUROS S.A., por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación acompañada en formato digital es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017).

(iv) La memoria descriptiva.

(v) La planilla de cotización por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$563.390.716,63.-) más IVA.

4.- Firma: PIUTERRA S.A. Fecha 13 de marzo de 2026. Horario de recepción 10:28 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

a) En soporte papel:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N.º 991.629 emitida por FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$24.350.000.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación acompañada en formato digital es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La copia de la Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La memoria descriptiva.

(v) La planilla de cotización por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$486.256.221,90.-) más IVA. -----

5.- Firma: DESOBRUCTORA ARGENTINA S.A. Fecha 13 de marzo de 2026. Horario de recepción 11:02 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

a) En soporte papel:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N.º 87.280 emitida por PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$45.000.000.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación acompañada en formato digital es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La copia de la Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La memoria descriptiva.

(v) La planilla de cotización por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$721.891.741,41.-) más IVA. -----

Presencian el acto Roman LUCHINA, D.N.I. 41.317.564, quien dice representar a la firma ABL S.A, Facundo Ignacio MATTANO, D.N.I 39.372.243, quien dice representar a la firma PIUTERRA S.A, Florencia Wyler, D.N.I 34.230.737, quien dice representar a la firma DESOBSTRUCTORA ARGENTINA S.A y Ulises BRACCI, D.N.I 44.412.172 quien dice representar a la firma COINGSA S.A.

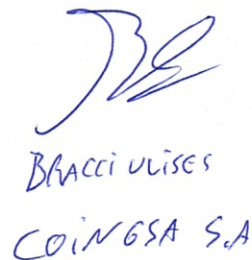
Las ofertas presentadas pasan para su análisis. Siendo las 12:26 horas, se cierra el presente acto de apertura, firmando los comparecientes de conformidad. -----



ROMAN LUCHINA
ABL SA



MATTANO
FACUNDO
PIUTERRA S.A.



BRACCI ULISES
COINGSA S.A



FLORENCIA WYLER
DESOBSTRUCTORA
ARGENTINA S.A.



Alan Hinchey
GLO/SOBSA



GABRIEL ESTEBAN
GLO/SOBSA

